



Asociación Argentina de Carreteras



Federación Interamericana de
Touring y Automovil Clubes

DECLARACION

7 de abril - DIA MUNDIAL DE LA SALUD **“La Seguridad Vial no es Accidental”**

La Organización Mundial de la Salud, ha decidido que este 7 de Abril de 2004, día Mundial de la Salud, y todo este año esté dedicado a la lucha contra la enfermedad social que constituye la accidentología vial.

Simultáneamente la Asamblea General de las Naciones Unidas hará una sesión especial para considerar un informe mundial sobre el alarmante crecimiento de las víctimas de accidentes viales.

Un millón de muertos y cincuenta millones de heridos anuales, además de las consecuencias económicas de tal situación han generado la preocupación del conjunto de naciones participantes de la Organización Mundial. Por otra parte mientras los países de Asia y Latinoamérica incrementamos las víctimas, países altamente motorizados desarrollan políticas y planes que modifican la tendencia en los mismos, reduciendo la mortalidad vial.

La Argentina ha incrementado sus víctimas de accidentes viales, llegando a los 9.553 muertos en el 2003 y más 17.000 heridos graves, siendo la cuarta causa de muerte de nuestro país y una de las más altas en el segmento de los 16 a 30 años; produciendo sobrecarga de hospitales públicos y generando una pérdida económica para el país del orden del 2% del Producto Bruto. Sin embargo, a pesar de la tragedia que implican estos valores, el tema de la Seguridad Vial no está aún en la agenda de los reclamos sociales ni de las autoridades políticas nacionales, provinciales o municipales, acuciados por otros graves problemas.

No son necesarias medidas ni inversiones espectaculares, pero sí la asunción constante y permanente del problema y la necesidad de encarar un Plan Estratégico que avance sobre todas las causas del problema.

ES TIEMPO DE COMENZAR A CAMBIAR LAS COSAS

Esta tragedia no es fatalmente inevitable, y es posible encarar programas y planes sustentables para cambiar la tendencia e iniciar una progresiva mejora.

Por ello creemos necesario encarar un plan sostenido que permita:

1. Asumir la Seguridad Vial como Política de Estado.
2. Elaboración, implementación y seguimiento de un programa de acción desarrollado con el aporte de las Organizaciones públicas y privadas con experiencia en el tema.
3. Asignación de recursos específicos para la actividad dentro del presupuesto nacional, provincial y municipal.
4. Definición de una autoridad efectiva de aplicación y coordinación, en el ámbito nacional, provincial y municipal.

Un Plan que tome los aspectos culturales vinculados con la Educación, la necesidad de mejoras legislativas, la uniformidad en las normas de otorgamiento de Registros de Conductor, el control efectivo de las normas de tránsito, la verificación técnica de todos los vehículos que circulan en el país, las necesarias mejoras en la infraestructura vial en calles y caminos, y una acción de preparación de las emergencias sanitarias que se producen en los accidentes

Concluyendo y tomando el lema de la OMS,

LA SEGURIDAD VIAL NO ES ACCIDENTAL

Lic. MIGUEL SALVIA
Presidente
Asociación Argentina de Carreteras

Agr. MARIO DRAGAN
Secretario
Federación Interamericana de
Touring y Automoviles Clubes

Buenos Aires, 6 de Abril de 2004